

Jueves, 30 de enero de 2025

Sección III - Administración del Estado

Delegaciones de Gobierno

Delegación del Gobierno en Extremadura

ANUNCIO. Información Pública de la solicitud de Autorización para el establecimiento de una fábrica móvil de explosivos en el término municipal de Escorial.

El Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización para el establecimiento de una fábrica móvil de explosivos en el término municipal de Escorial, provincia de Cáceres.

La empresa ORICA EXPLOSIVOS INDUSTRIALES S.A., ha presentado solicitud de autorización de establecimiento de una Fábrica Móvil de Explosivos, mediante unidades móviles de fabricación de explosivos (Mobile Explosive Made Units, MEMUs) constituida por un Depósito de explosivos (que cuenta con un polvorín de explosivos: con capacidad para 50.000 Kg, de productos explosivos terminados y/o cordones detonantes y una pistonera: para almacenar los sistemas de iniciación, con capacidad para 500.000 unidades) y un almacén de Materias primas intermedias para la fabricación de explosivos (MPIFE), ubicada en el paraje "Paraje del Deheshijo", Escorial (Cáceres).

Dentro de la tramitación del expediente realizada por la Dirección General de Política Energética y Minas, y para dar cumplimiento al artículo 22.7 del Reglamento de Explosivos, se realiza mediante el presente anuncio la preceptiva apertura del periodo de información pública correspondiente, poniendo a disposición de los/as interesados/as la documentación técnica y ambiental del proyecto por un periodo de 30 días hábiles.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente de los/as titulares de bienes y derechos que pudieran verse afectados, para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, n.º 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el



Jueves, 30 de enero de 2025

referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Alegaciones al proyecto AIE 431-2024 FÁBRICA MÓVIL MEMU EXPLOSIVOS ESCURIAL".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica y ambiental:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/28b7c1432e590d15b2feee789afd44142cf3f581>

Este fichero permanecerá disponible para su descarga hasta el 21/04/2025.

Badajoz, 24 de enero de 2025

Antonio Jesús Sánchez Conejero

DIRECTOR ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

